



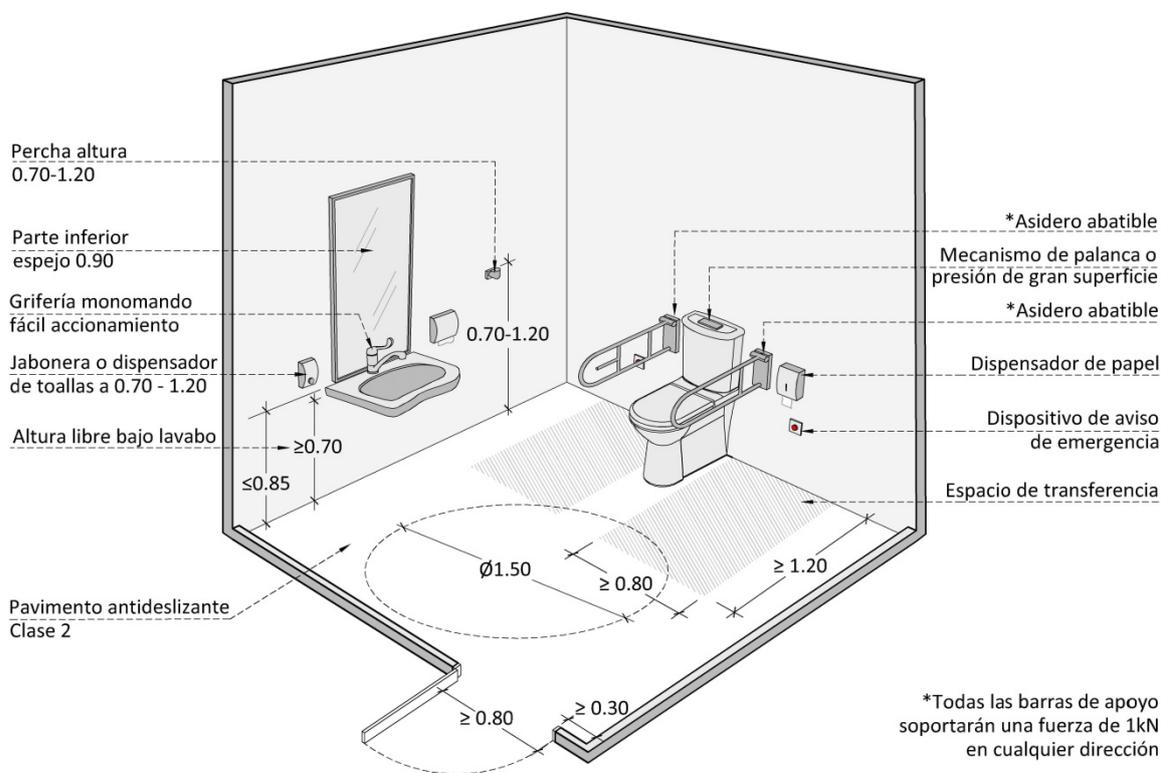
## Aseo Accesible de Uso Público

- Siempre que sea exigible la existencia de aseos, existirá, al menos 1 aseo accesible por cada 10 unidades o fracción, pudiendo ser de uso compartido por ambos sexos. (SUA 9. apartado 1.2.6)
- Puede existir una cabina accesible en cada uno de los núcleos de aseo femenino y masculino, pero también un aseo accesible unisex.

En este sentido, se propone que se proyecten cabinas accesibles que dispongan de acceso independiente y que sean unisex, de tal forma que los usuarios puedan entrar en dichas cabinas con ayuda de otros de distinto sexo, sin tener que entrar en los núcleos de aseos diferenciados por sexos.

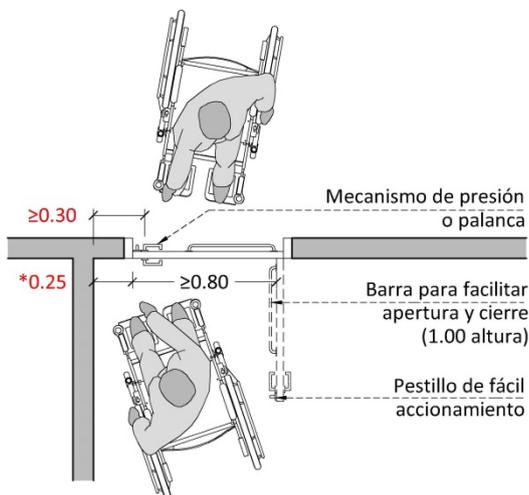
De esta forma se responde a la diversidad de género, de familias y repartir de forma equitativa las responsabilidades de cuidado, es fundamental incorporar en el diseño y la utilización de los espacios e instalaciones la perspectiva de género y la perspectiva de la diversidad con la finalidad de garantizar espacios públicos más igualitarios.

- Los aseos y cabinas accesibles deberán estar comunicados con un itinerario accesible (SUA 9, Anejo A Terminología)



## Puertas

- Las puertas de acceso a los núcleos de aseo y a la cabina de aseo accesible deberán tener un **ámbito de paso mínimo de 0,80 m**.
- La puerta de la cabina **abrirá hacia afuera o será de corredera** por motivos de seguridad, favoreciendo el auxilio del usuario en el caso de que caiga en su interior.
- Delante y detrás de la puerta de acceso al núcleo de aseos y de la cabina accesible se podrá inscribir un círculo de **1,20 m de diámetro**, sin contar el espacio barrido por la puerta.
- El mecanismo de apertura de las puertas estará separado de cualquier elemento transversal a la puerta, al menos **0,30 m**, con el objeto de garantizar el acercamiento de usuarios de sillas de ruedas hasta el mecanismo de apertura. (SUA 9 – Anejo A Terminología – Itinerario Accesible - Puertas).



El motivo de esta medida es garantizar el acercamiento de usuarios de sillas de ruedas hasta el mecanismo de apertura y cierre, por tanto, poder abrir o cerrar la misma con autonomía. Hay que tener en cuenta que la silla de ruedas dispone de unos reposapiés que hace que el radio útil de movimiento de la mano del usuario esté limitado y, más aún, teniendo en cuenta que muchos usuarios disponen de poca movilidad en el cuerpo, que les impide flexionarlo para acercar la mano hasta el mecanismo de la puerta.

Las puertas de corredera deben ser más anchas, de tal forma que una vez abiertas, permita un paso libre  $\geq 0,80$  m y exista espacio para albergar la maneta de la puerta y la mano para poder asirla.



- Con el fin de limitar el riesgo de atrapamiento producido por una puerta corredera de accionamiento manual, incluidos sus mecanismos de apertura y cierre, la distancia a hasta el **objeto fijo más próximo será 0,20 m**, como mínimo. (SUA 2-Seguridad frente al riesgo de impacto o de atrapamiento. Punto 2. Atrapamiento)

- El sistema de apertura será de presión o palanca.



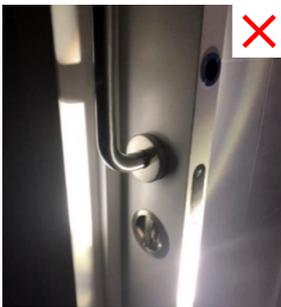
NO accesible



Accesible

La puerta de la cabina del aseo accesible abrirá hacia afuera o será de corredera por motivos de seguridad, favoreciendo el auxilio del usuario en el caso de que caiga en su interior.

- El cerrojo o pestillo será de gran superficie y fácilmente manipulable con la palma de la mano.



NO accesible



Accesible

- Por el interior de la puerta (sólo en puertas abatibles), existirá una barra en horizontal de, al menos, 0,40 m de longitud, colocada a una altura entre 0,80 y 1,00 m, para facilitar la apertura y cierre desde la silla de ruedas.



### Cabina de aseo

- En el interior del aseo se podrá inscribir un círculo de 1,50 m de diámetro.
- El pavimento será antideslizante en seco y mojado. Según el DB SUA, será de Clase 2.

El pavimento debe disponer de diferencia cromática con las paredes para garantizar la orientación e identificación del espacio.

- En el interior de la cabina de aseo accesible **deberá existir** necesariamente **lavabo e inodoro**.

## Piezas sanitarias

### Inodoro

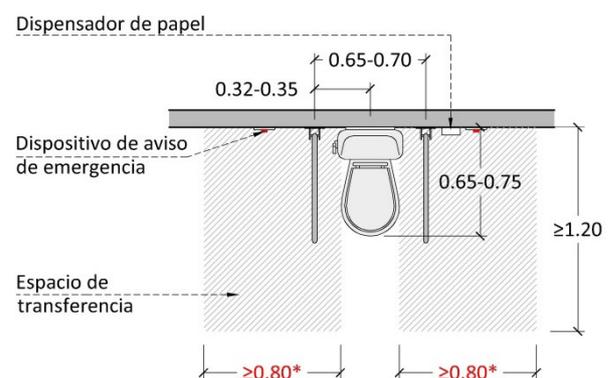
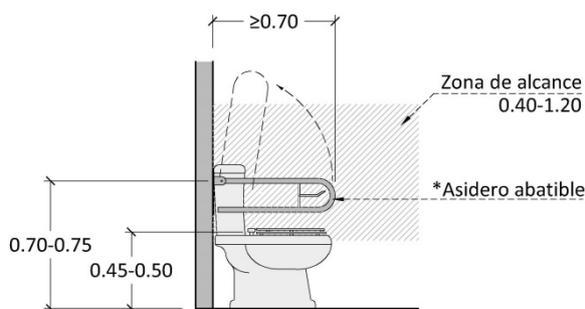
- El mecanismo de descarga será de pulsador de gran superficie. (SUA 9- Anejo A. Terminología- Servicios higiénicos accesibles)

Se recomienda que la cisterna sea de tanque bajo para garantizar una superficie de apoyo cómoda para la espalda y una altura accesible del mecanismo de descarga, además de la separación adecuada del inodoro de la pared para facilitar la transferencia.

- A ambos lados del inodoro existirá un espacio libre de obstáculos de 0,80 x 1,20 m que permitirá la ubicación de un usuario de silla de ruedas para realizar la transferencia hacia el aparato sanitario, se colocarán dos barras de ayuda abatibles, instaladas a una altura entre 0,70-0,75 m. separadas entre sí entre 0,65 y 0,70 m.

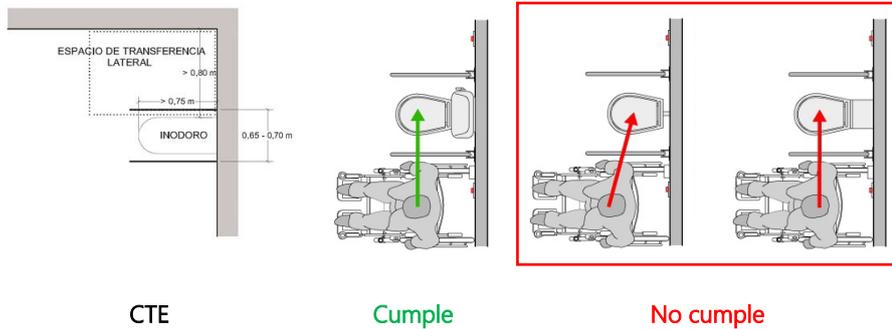
Es importante la supervisión en obra de esta dimensión, que deberá ser siempre descontando el espesor de los acabados finales del aseo (alicatados) con el fin de garantizar un espacio útil  $\geq 80$  cm.

- La fijación y soporte de las barras, deberán soportar una fuerza de 1 kN en cualquier dirección.
- Las barras de apoyo, mecanismos y accesorios se diferenciarán cromáticamente del entorno.
- El borde superior del inodoro estará entre 0,45-0,50 m de altura para equipararse con la altura del asiento de una silla de ruedas y facilitar la transferencia.



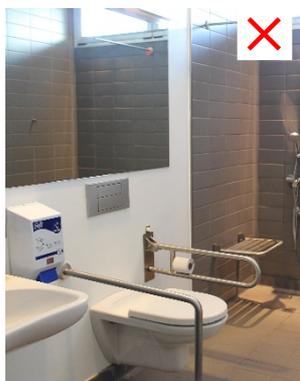
- Si el inodoro elegido es un modelo suspendido, que dispone de tanque empotrado, se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:

Para permitir la transferencia desde la silla de ruedas al inodoro, el borde del mismo debe estar separado 0,75 m de la pared, de tal forma que el inodoro y la silla queden en paralelo:



- Dado que la mayoría de los inodoros existentes en el mercado no alcanzan 0,75 m, es necesario disponer el inodoro en una mocheta para conseguir esta distancia, aunque se admite que se reduzca la exigencia de fondo hasta el borde frontal del inodoro a 0,65 m. (SUA 9. Anejo A Terminología)

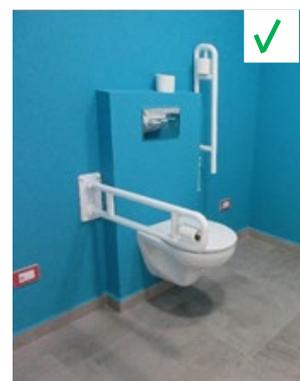
Un inodoro suspendido convencional dispone del borde a una distancia muy inferior a los 0,75 m exigidos, por lo que no es accesible. En este caso, se debe cajejar el tanque empotrado, de tal forma que se consiga disponer de la distancia necesaria para que la transferencia se realice en paralelo.



Inodoro suspendido largo.  
No dispone de apoyo cómodo para la espalda



Inodoro suspendido corto.  
No permite una transferencia segura



Inodoro suspendido accesible

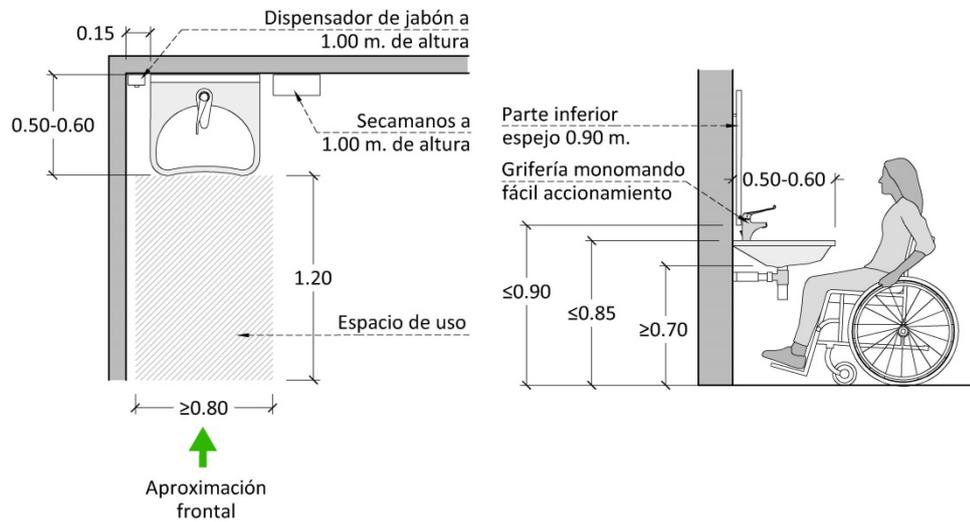
## Urinario

- En aquellos núcleos de aseos, en los que haya más de 5 unidades, al menos uno de ellos, se instalará con la altura del borde entre 0,30 – 0,40 m del suelo, para garantizar el uso por personas de baja talla y niños.

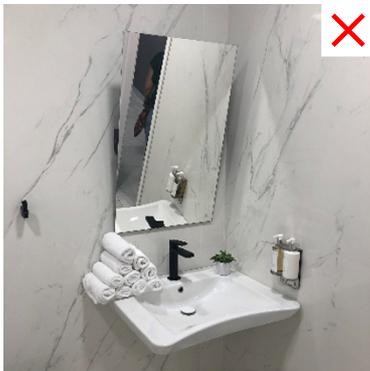
Se recomienda que, aunque haya menos de 5 urinarios, uno de ellos cumpla dicha condición.

## Lavabo

- El lavabo no tendrá pedestal para facilitar el acercamiento de un usuario de silla de ruedas, tendrá un fondo mínimo de 0,50 m (según el Decreto 227/1997, esta distancia debe ser de 0.60 m), altura superior  $\leq 0,85$  m y una altura libre bajo el mismo  $\geq 0,70$ m.



- El borde inferior del espejo estará colocado a 0,90 m del suelo, permitirá la visión a todas las personas, tanto desde la posición sentado como de pie.



NO recomendado



Accesible

- La grifería será automática, con detección de presencia, o en su defecto será manual monomando con palanca alargada.



NO accesible



NO recomendado



Accesible



Accesible

- Se dispondrá una jabonera fácilmente accionable con la palma de la mano y a una altura de **1,00 m cerca del lavabo**.
- **Se deberá instalar secamanos o dispensador de servilletas de mano**, colocado igualmente cerca del lavabo, para facilitar esta acción por usuarios con dificultades de manipulación.
- **No se colocarán papeleras de pedal**, podrán ser de tapa basculante, con apertura por sensor o pulsador, o simplemente sin tapa.



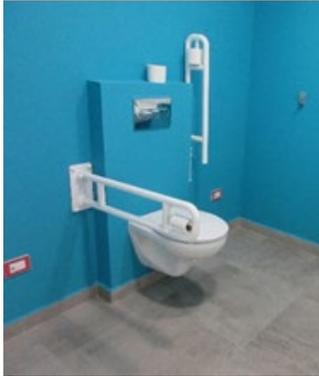
## Instalaciones

- El control de la iluminación estará en el interior y no será de temporizador (*SUA 9 – Anejo A Terminología – Mecanismos Accesibles*), pero sí podrá ser con sensor de detección de presencia.
- Los accesorios y mecanismos (perchas) se colocarán a una **altura entre 0,70 y 1,20 m** y **contrastarán cromáticamente con el entorno**. (*SUA 9- Anejo A. Terminología- Servicios higiénicos accesibles*)

En los aseos accesibles en los que se instale un cambiador de bebés, se debe garantizar un espacio libre de obstáculos en el que se pueda inscribir un círculo de 1,50 m, durante el uso del mismo. Este debe disponer de contraste cromático con el entorno y debe señalizarse con el pictograma en el exterior del aseo accesible.

- **Deben disponer de alumbrado de emergencia**, tanto por la mayor dificultad de movilidad y/o desenvolvimiento de sus usuarios, como por formar parte de itinerarios accesibles. (*SUA 4.- Punto 2. Alumbrado de Emergencia - Apartado 2.1. Dotación*)
- **Los aseos accesibles dispondrán de un dispositivo de emergencia, intercomunicador, que transmita una llamada a la recepción o seguridad**. Este sistema permitirá la llamada y puesta en conocimiento en el exterior de una situación de peligro o emergencia que se esté produciendo en el interior de la cabina. Desde dentro de la cabina se podrá saber, mediante sistemas de feedback lumínico-acústicos, que este sistema de aviso ha entrado en funcionamiento y que en el exterior ya se conoce esta situación de emergencia. (*SUA 3. Apartado 1.2 Aprisionamiento*)

Los interruptores se situarán entre 0,40 y 1,20 m, preferiblemente a 0,40 m, con el objeto de poder pulsar en caso de haberse producido una caída.



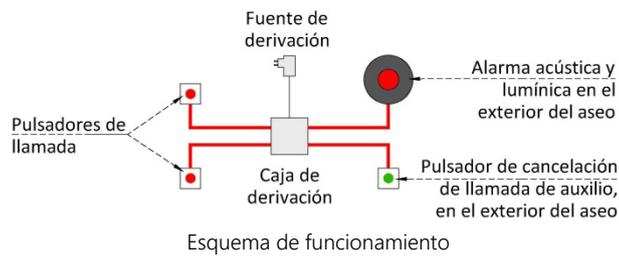
Inodoro con pulsador de emergencia.



Pulsador: de corte de la señal situado en el exterior de la cabina.



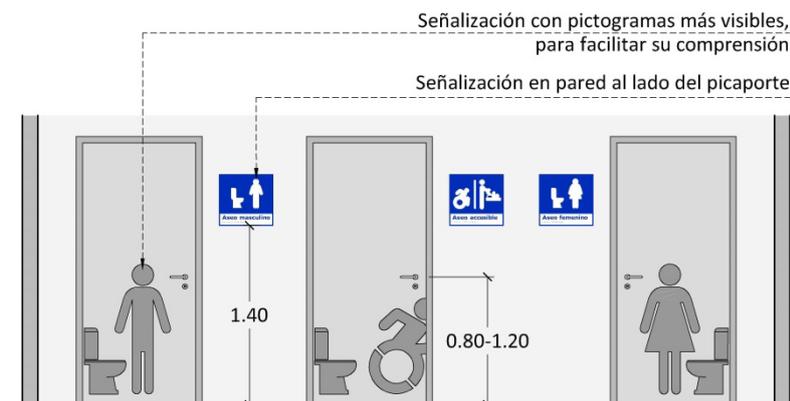
Señal lumínica y sonora situada en zona visible exterior y/o conectada a una zona de control o recepción.



## Señalización

- Los aseos accesibles estarán siempre abiertos y señalizados con el **Símbolo de Accesibilidad para la movilidad**. (SUA 9. apartado 2.2)
- En los servicios higiénicos de uso general, se deberán colocar pictogramas normalizados de sexo en altorrelieve y contraste cromático a una altura de entre **0,80 y 1,20 m, junto al marco**, a la derecha de la puerta y en el sentido de la entrada.

Se recomienda que esta altura sea de entre 0,90 y 1,40 m para favorecer la percepción táctil de las personas con discapacidad visual.



Para favorecer la comprensión de los usuarios, se recomienda que dicha señalización se realice con pictogramas más visibles y comprensibles por todos. (Ver Ficha de Señalización Accesible)

## Tabla resumen de los requerimientos

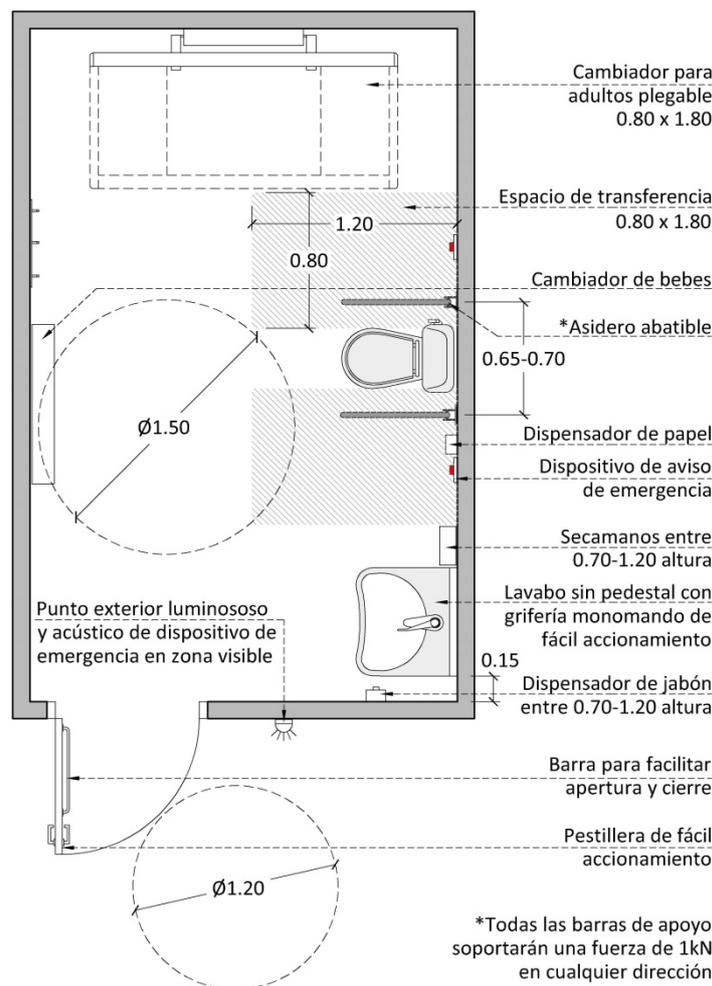
Aseo de Uso Público		Requerimientos	
Dotación	N.º aseos accesibles	1 cada 10 unidades o fracción	
Puertas	Ámbito de paso libre de la puerta	≥ 0,80 m	
	Espacios ambos lados de la puerta núcleo de aseos	Círculo $\varnothing \geq 1,20$ m	
	Espacio delante de la puerta cabina de aseo accesible	Círculo $\varnothing \geq 1,20$ m	
	Mecanismo separado de rincón	≥ 0,30 m	
	Ancho de la puerta de corredera	≥ 1,00 m	
	Mecanismo de apertura	Presión o palanca	
	Tipo de puerta cabina de aseo accesible	Corredera o apertura hacia el exterior	
	Tipo de cerrojo o pestillo cabina de aseo accesible	Accionable con palma de mano	
	Altura pestillo cabina de aseo accesible	1,00 m	
	Altura barra horizontal de 0,40 m en puerta abatible cabina aseo accesible	0,80 y 1,00 m	
Cabina de Aseo	Círculo en el interior con diámetro	≥ 1,50 m	
	Pavimento antideslizante	Clase 2	
	Pavimento con diferencia cromática con paredes	Si	
	Sanitarios a instalar	Lavabo e inodoro	
Piezas Sanitarias	Inodoro	Espacio de transferencia ambos lados	0,80 x 1,20 m
		Barras abatibles	En ambos lados
		Altura barras	Entre 0,70 – 0,75 m
		Separación entre barras	Entre 0,65 – 0,70 m
		Barras diferenciadas cromáticamente	Si
		Altura tapa inodoro	Entre 0,45 – 0,50 m
		Mecanismo de descarga	Palanca o presión de gran superficie
	Urinario	N.º de urinarios accesibles	≥ 5 unidades: uno situado a 0,30-0,40 m del suelo
		Lavabo	Tipo
	Altura superior		≤ 0,85 m
	Altura libre inferior		≥ 0,70 m
	Fondo		0,60 m
	Grifería		Detección de presencia o monomando
	Mecanismos y accesorios (dispensador de jabón, de toallas, secamanos)		Cerca de lavabo
	Altura mecanismos		0,70 y 1,20 m, recomendable a 1,00 m,
	Mecanismos y accesorios diferenciados cromáticamente		Si
	Altura del borde inferior del espejo		0,90 m
	Tipo de papelera		Tapa basculante, apertura por sensor o pulsador o sin tapa
	Instalaciones	Control de iluminación (no temporizador)	En el interior
		Altura de perchas	0,70 – 1,20 m
Perchas diferenciadas cromáticamente		Si	
Cambiador de bebés		Si	
Alumbrado de emergencia		Si	
Dispositivo de emergencia		Si	
Altura de dispositivo de llamada		0,40 m	
Señalización	Señalización en el exterior	Símbolo de Accesibilidad para la Movilidad	

## Aseo Accesible con Camilla para Adultos

### Generalidades

En aquellos aseos accesibles en los que se pretenda instalar una camilla para el cambio de adultos, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Su instalación no podrá mermar la accesibilidad del espacio interior del aseo, de tal forma que se garantice el espacio libre de obstáculos en el que se pueda inscribir un círculo de **1,50 m**, durante el uso del mismo, ya sea la camilla fija o abatible.
- El aseo debe disponer de una **papelera accesible grande para desechables**.
- Se recomienda que la puerta de este aseo accesible disponga de un hueco de paso libre mínimo de 0,90 m garantizando el acceso a sillas de ruedas de gran tamaño.



## Señalización

En el exterior del aseo deberá señalizarse la existencia de este equipamiento:

### SEÑALIZACIÓN EXTERIOR EN CABINA



## Tabla resumen de los requerimientos

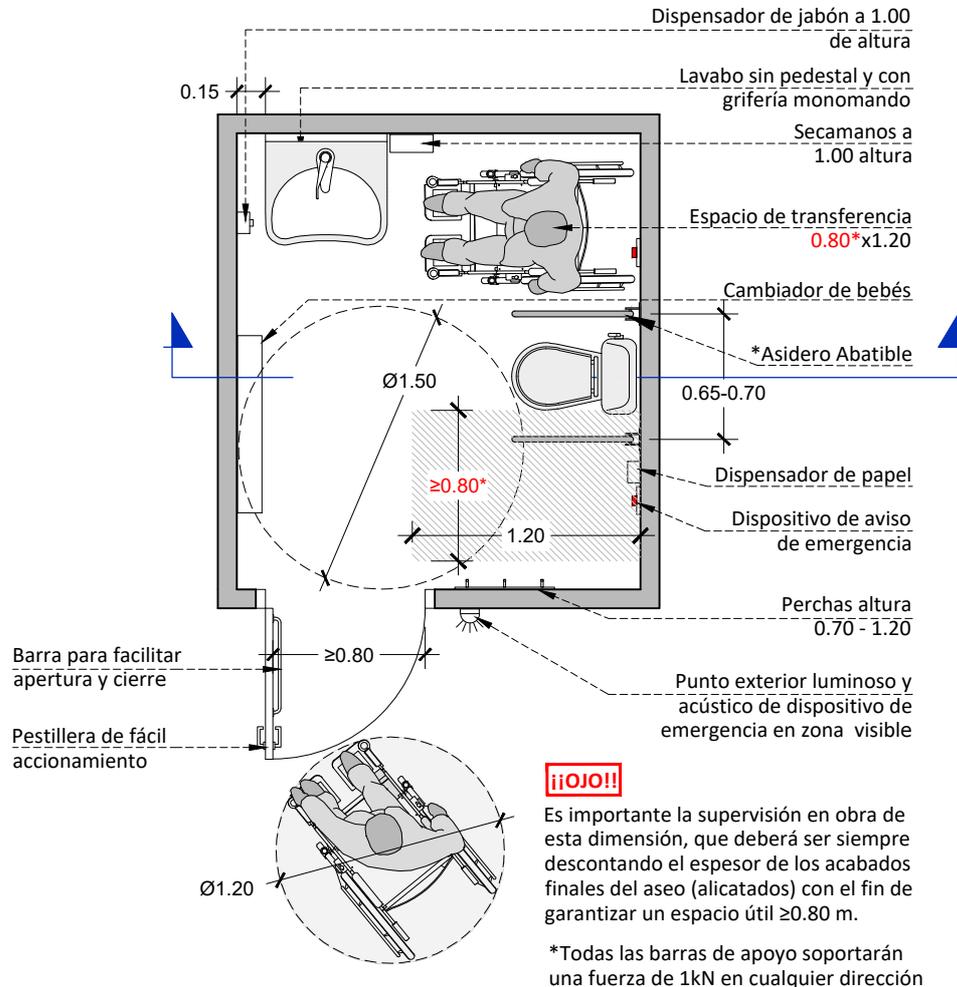
Aseo Accesible con Camilla para Adultos		Requerimientos
Cabina de Aseo	Espacio libre de obstáculos de 1,50 m de diámetro con el dispositivo en uso	Si
	Papelera accesible grande para desechables	Si
Puerta	Ámbito de paso libre de la puerta	≥ 0,90 m
Señalización	Señalización en el exterior	Símbolo camilla para Adultos



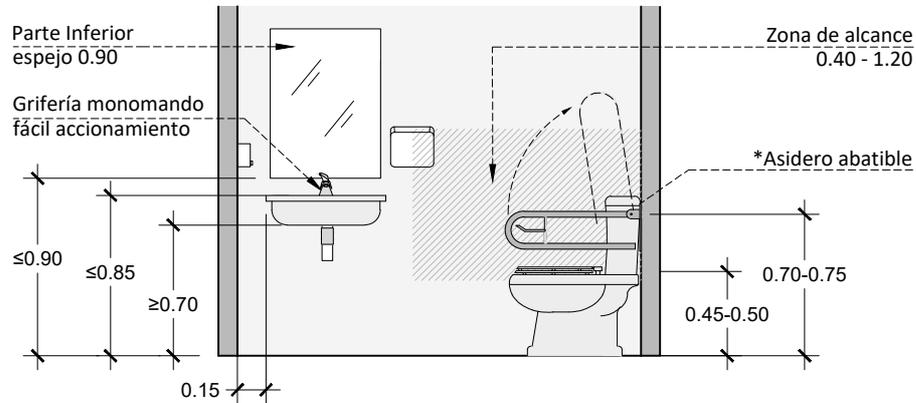
## ÍNDICE GRÁFICOS

- E9-01 - Aseo Accesible de Uso Público. Cabina de Uso Público
- E9-02 - Aseo Accesible de Uso Público. Núcleo de Aseos de Uso Público
- E9-03 - Aseo Accesible de Uso Público. Perspectiva
- E9-04 - Aseo Accesible de Uso Público. Puerta Abatible
- E9-05 - Aseo Accesible de Uso Público. Puerta Corredera
- E9-06 - Aseo Accesible de Uso Público. Detalle Inodoro de Tanque Bajo
- E9-07 - Aseo Accesible de Uso Público. Detalle Inodoro Cisterna Empotrada
- E9-08 - Aseo Accesible de Uso Público. Tipos de Inodoro
- E9-09 - Aseo Accesible de Uso Público. Cabina de Uso Público. Urinarios
- E9-10 - Aseo Accesible de Uso Público. Detalle Lavabo Mural
- E9-11 - Aseo Accesible de Uso Público. Detalle Lavabo Encimera
- E9-12 - Aseo Accesible de Uso Público. Dispositivo de Aviso de Emergencia
- E9-13 - Aseo Accesible de Uso Público. Señalización Puertas Aseos
- E9-14 - Aseo Accesible de Uso Público con Cambiador para Adultos y Bebés

## PLANTA



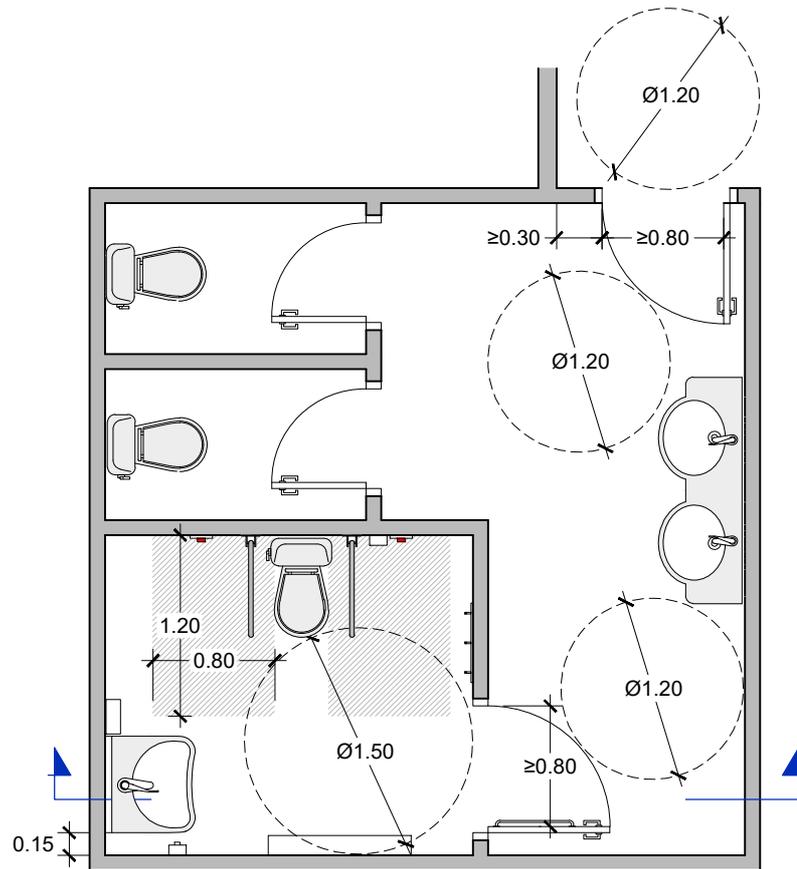
## SECCIÓN



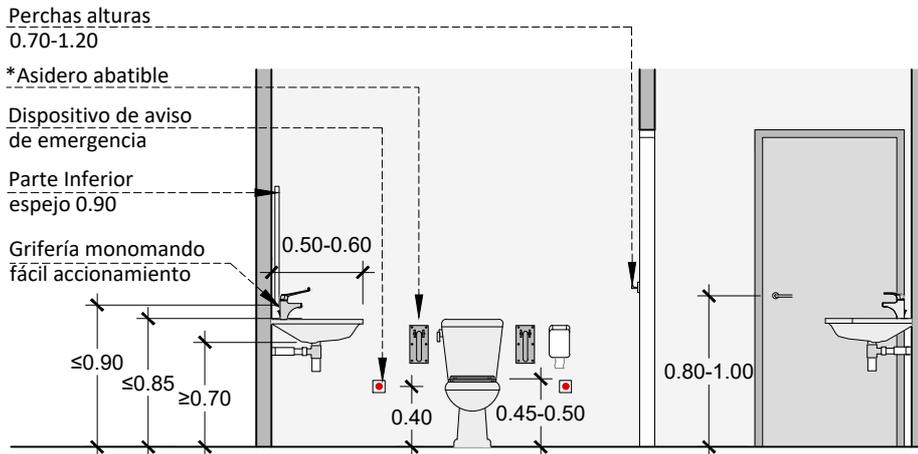
## SEÑALIZACIÓN EXTERIOR EN CABINA ASEO ACCESIBLE



## PLANTA



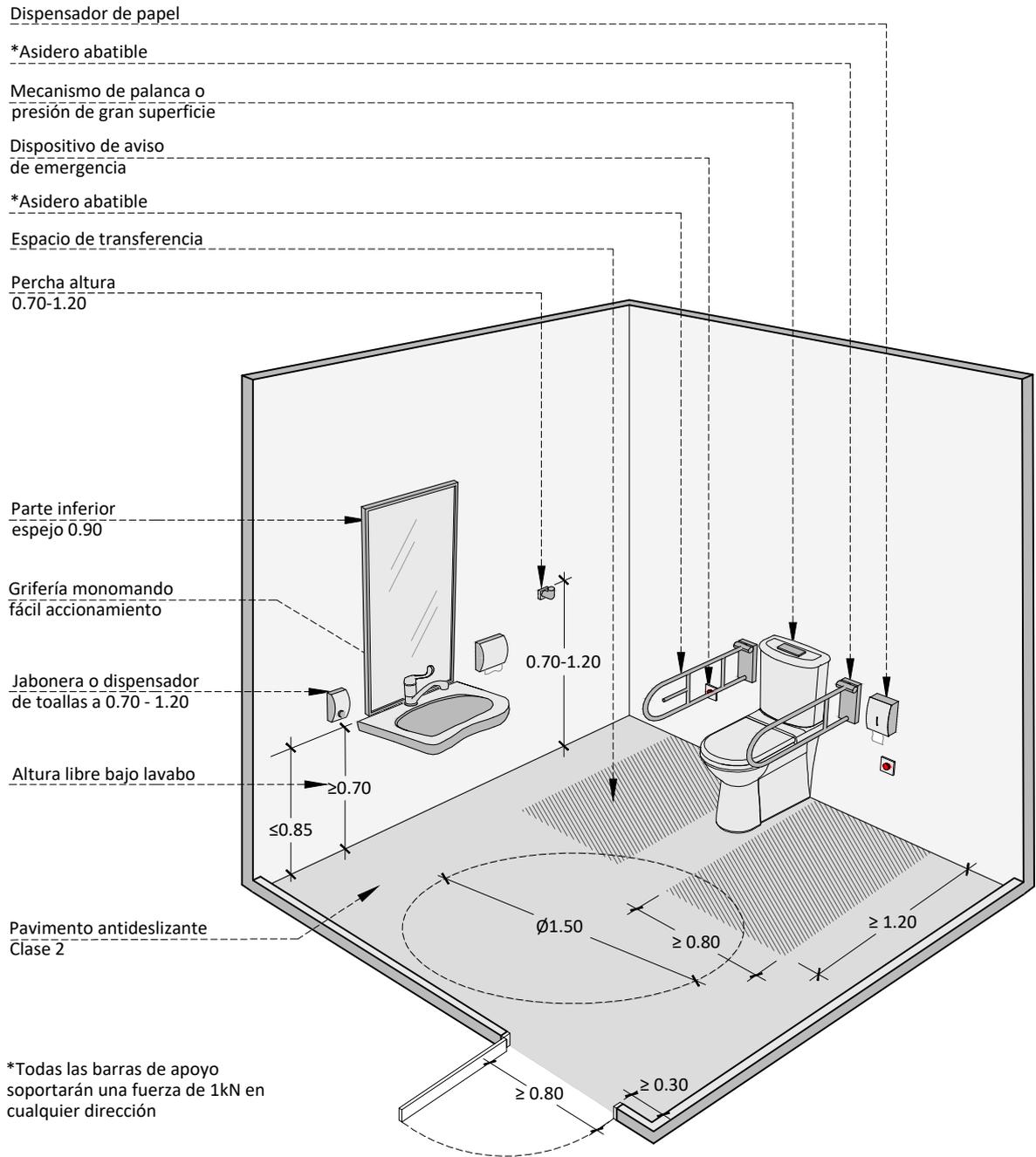
## SECCIÓN



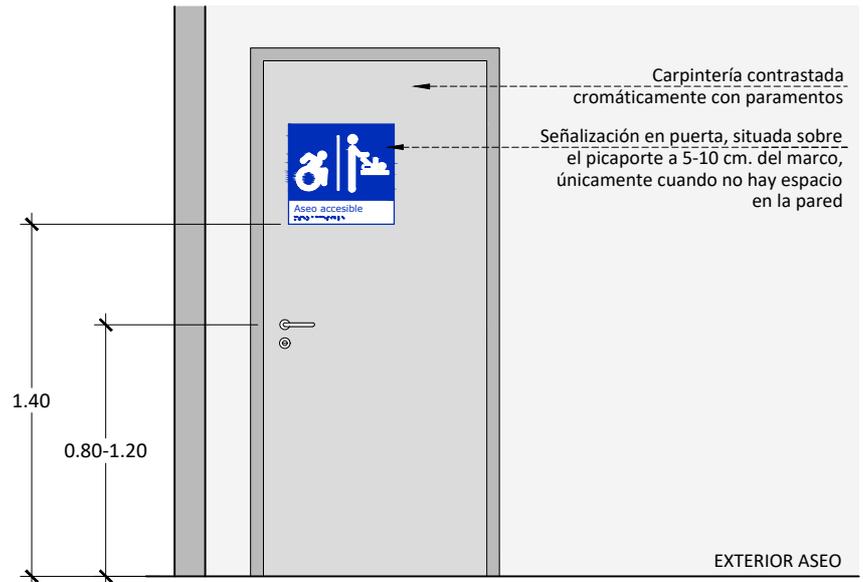
\*Todas las barras de apoyo soportarán una fuerza de 1kN en cualquier dirección



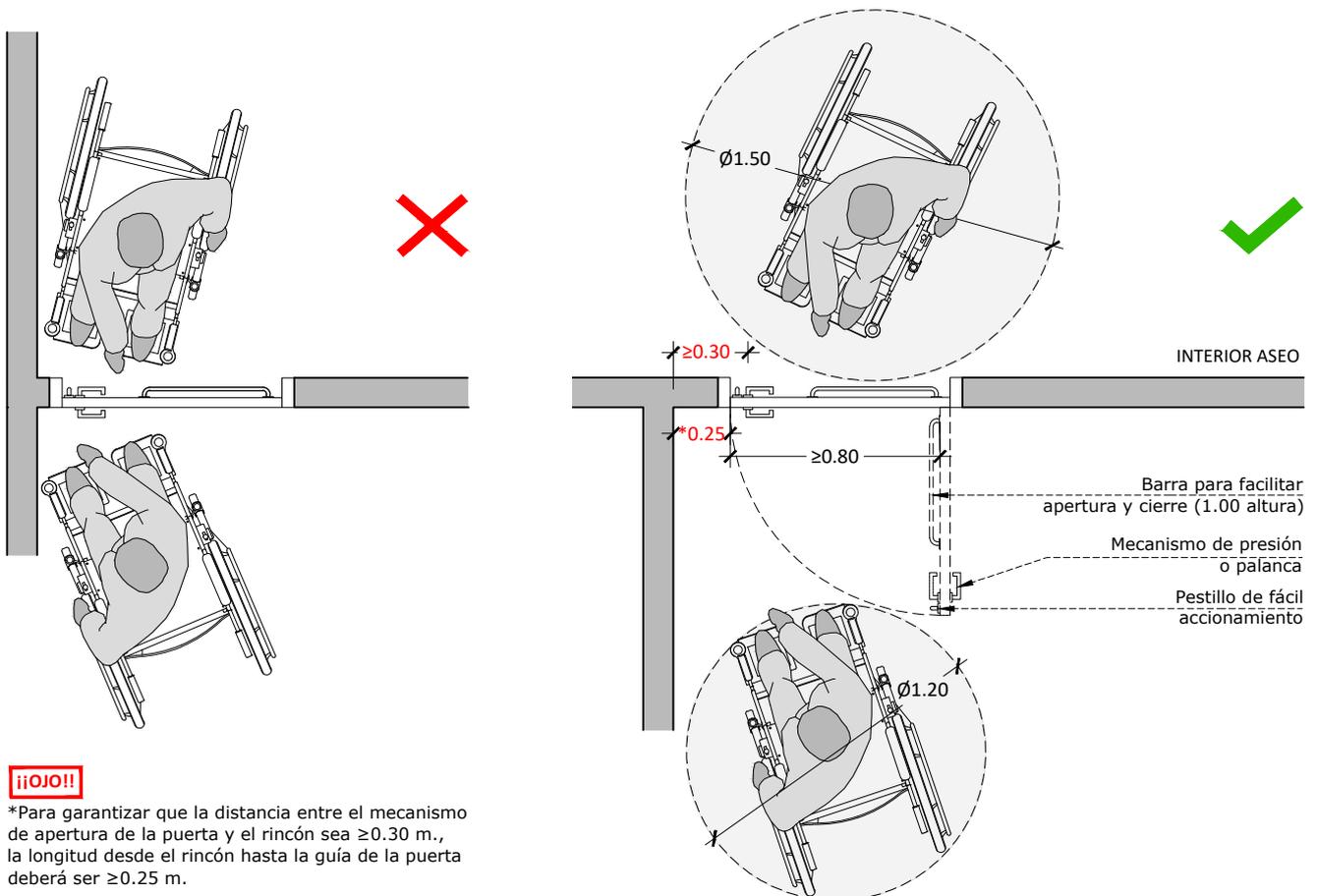
# PERSPECTIVA



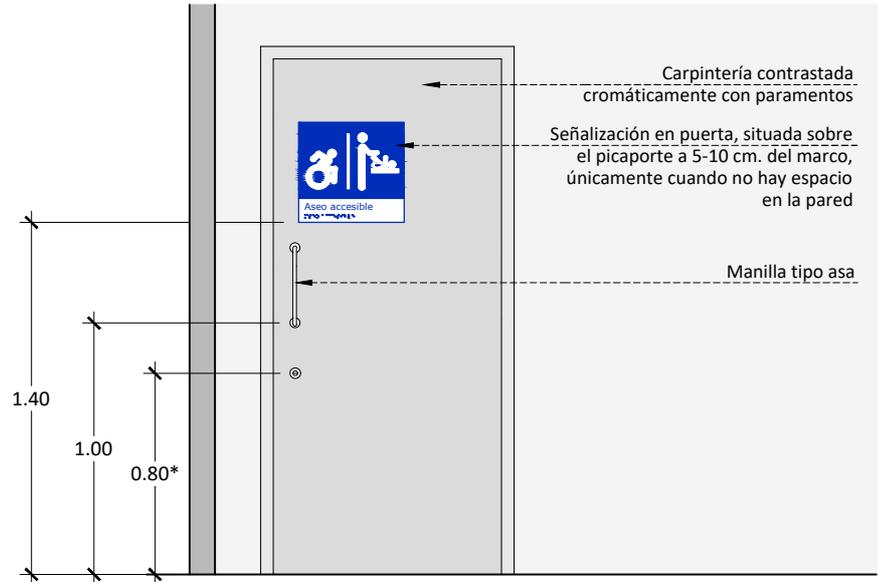
## ALZADO



## PLANTA

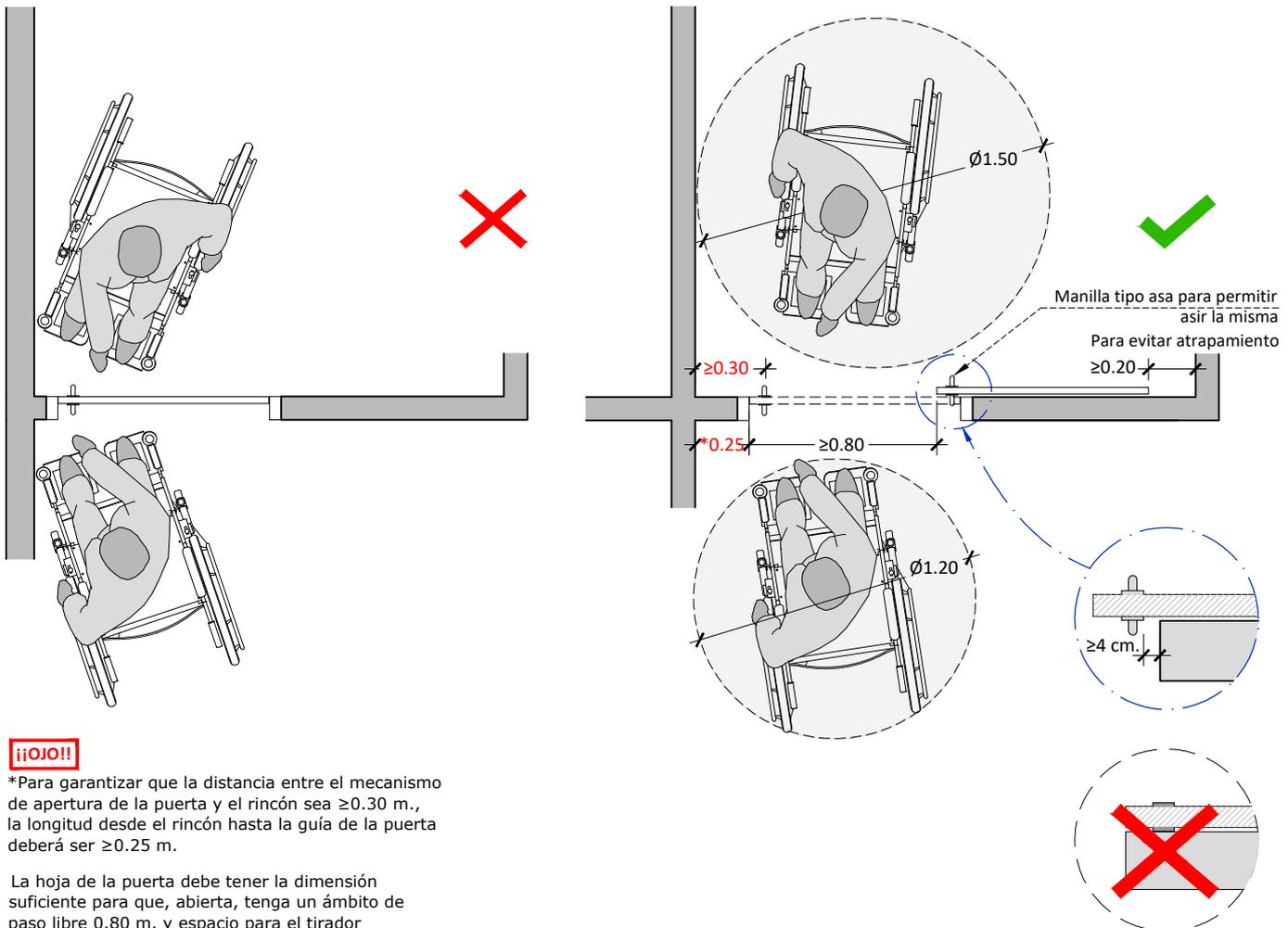


## ALZADO

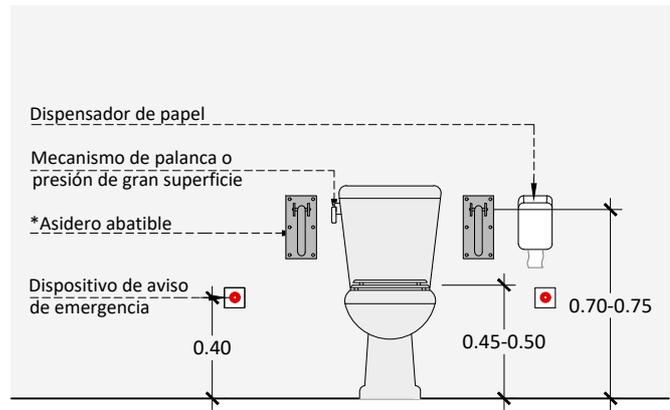
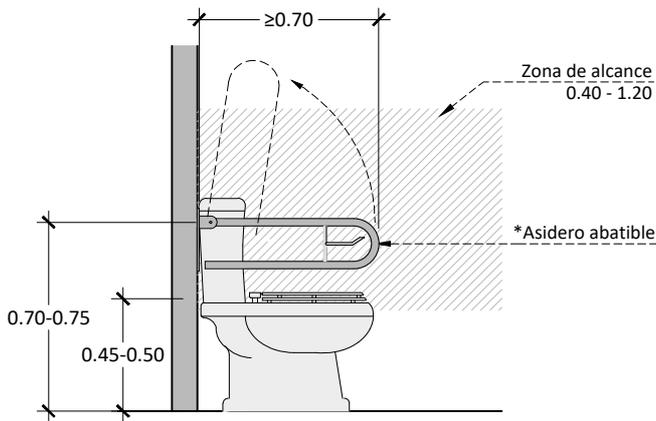


\*En las puertas correderas la cerradura deberá situarse una altura de 0.80 m. para garantizar que la manilla tipo asa se sitúe, su parte baja, a 1.00 m. de altura

## PLANTA



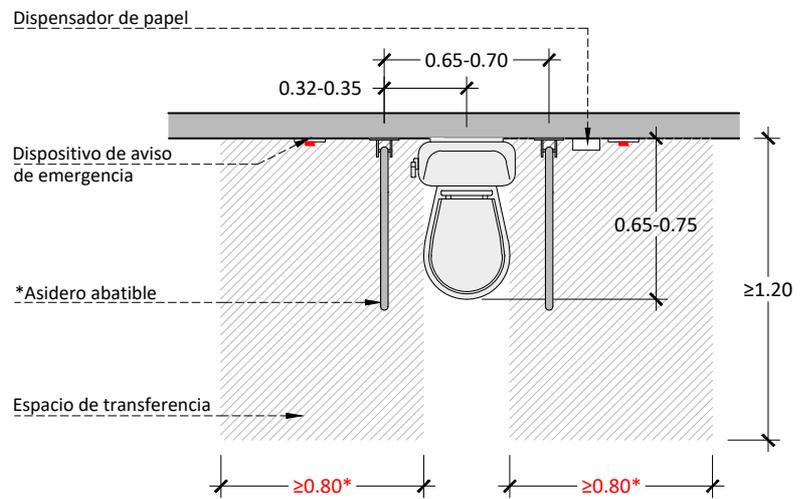
## DETALLE INODORO TANQUE BAJO



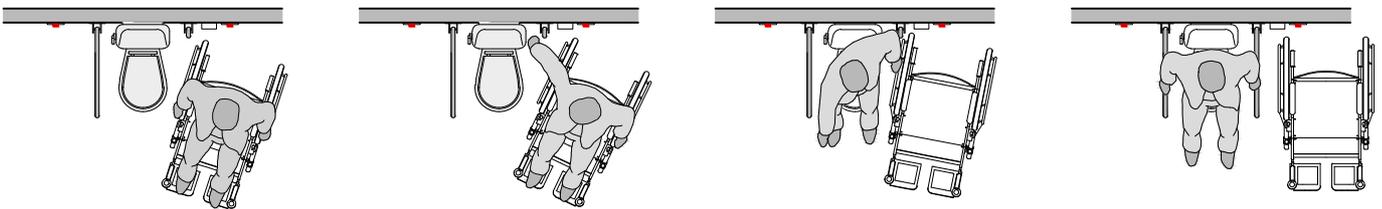
\*Todas las barras de apoyo soportarán una fuerza de 1kN en cualquier dirección

**¡¡OJO!!**

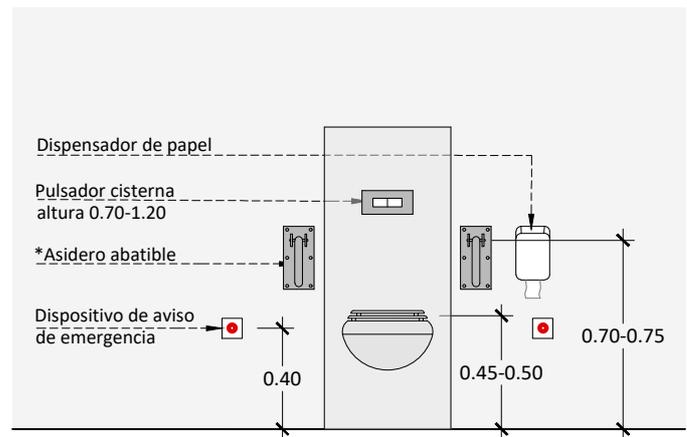
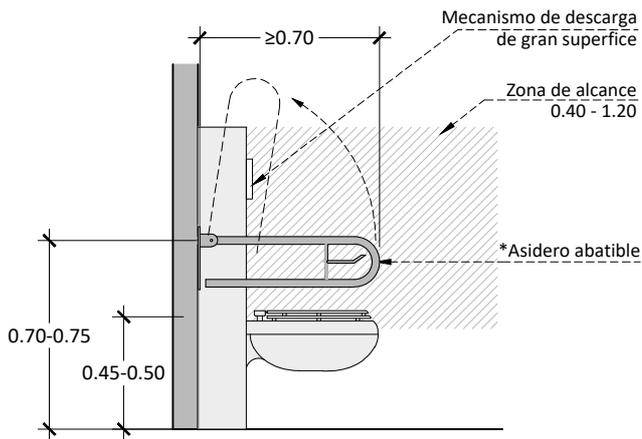
Es importante la supervisión en obra de esta dimensión, que deberá ser siempre descontando el espesor de los acabados finales del aseo (alicatados) con el fin de garantizar un espacio útil  $\geq 0.80$  m.



## MANIOBRA TRANSFERENCIA INODORO



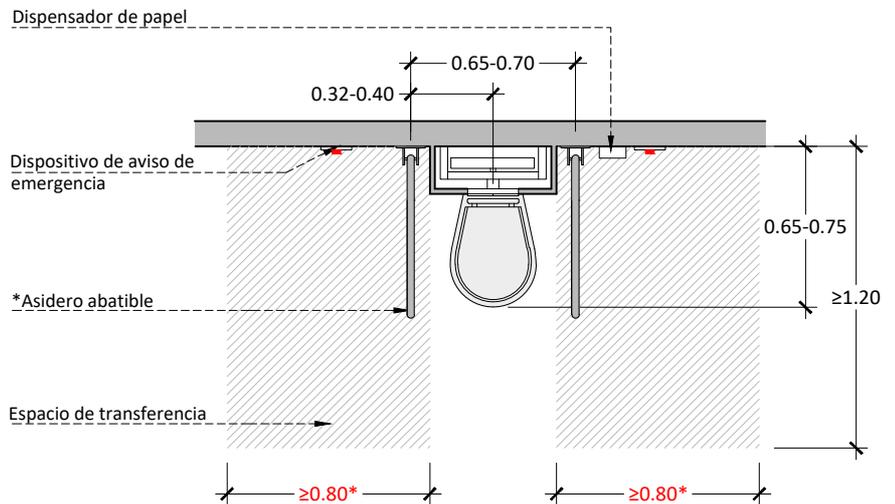
## DETALLE INODORO CISTERNA EMPOTRADA



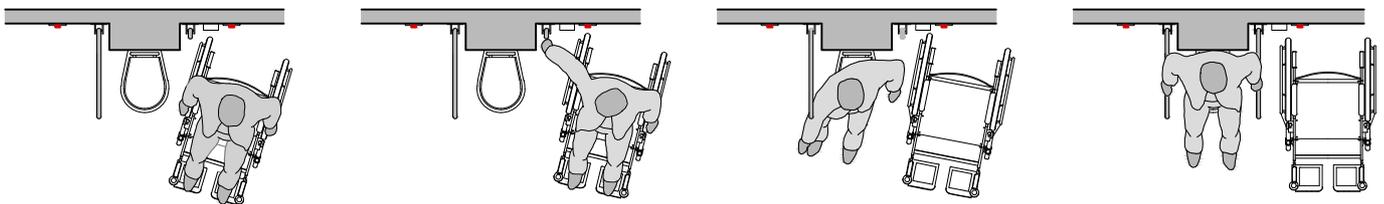
\*Todas las barras de apoyo soportarán una fuerza de 1kN en cualquier dirección

### ¡¡OJO!!

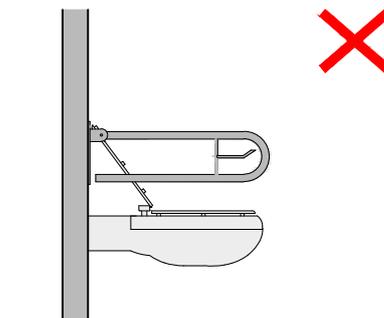
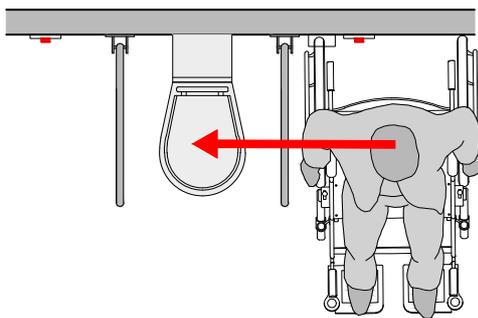
Es importante la supervisión en obra de esta dimensión, que deberá ser siempre descontando el espesor de los acabados finales del aseo (alicatados) con el fin de garantizar un espacio útil  $\geq 0.80$  m.



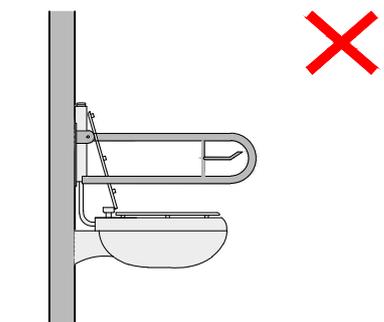
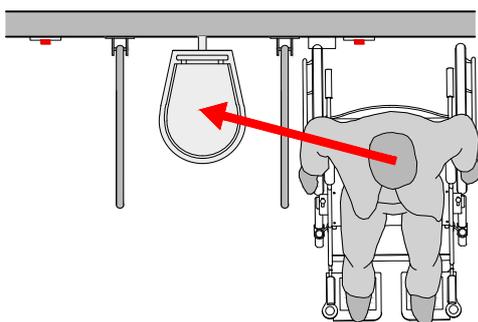
## MANIOBRA TRANSFERENCIA INODORO



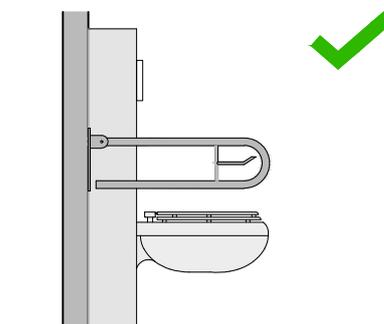
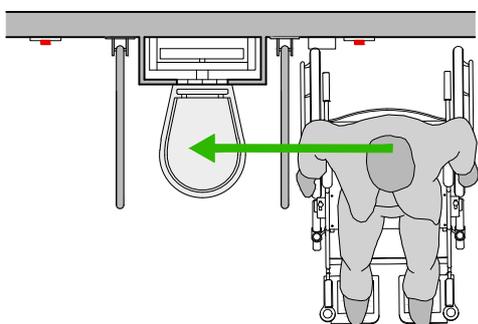
Inodoro accesible para realizar la transferencia, pero **SIN** apoyo para la espalda



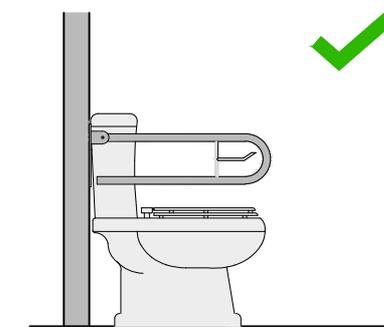
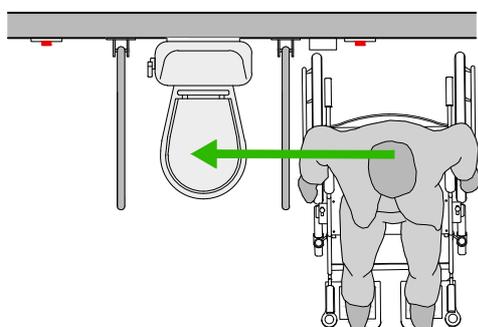
Inodoro **NO ACCESIBLE** para realizar la transferencia, pero con apoyo para la espalda



**INODORO ACCESIBLE** para realizar la transferencia, y con apoyo para la espalda

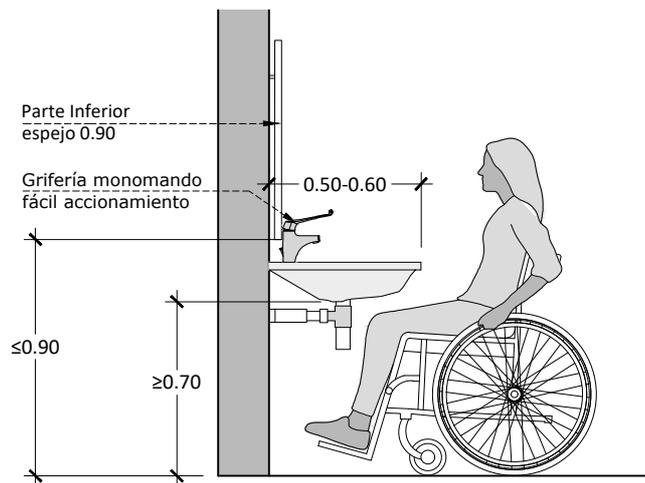
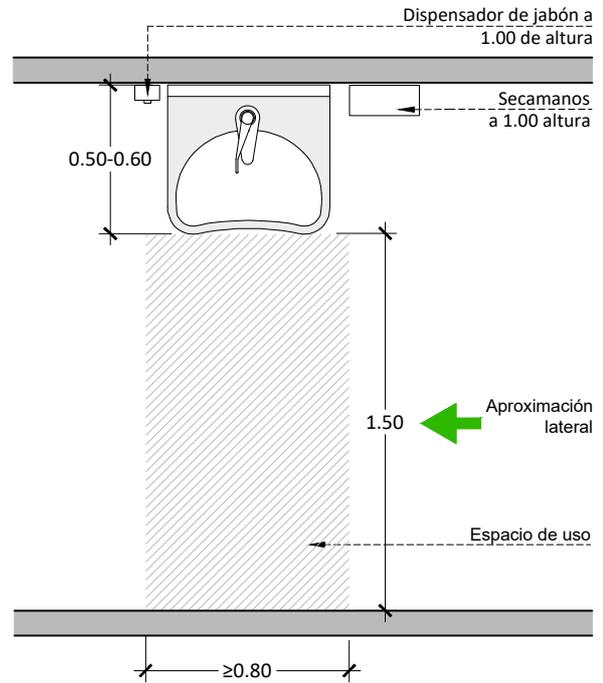
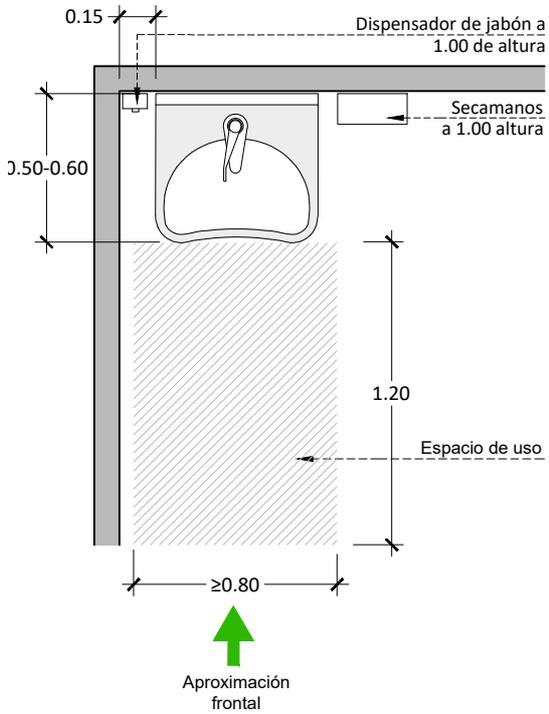


**INODORO ACCESIBLE** para realizar la transferencia, y con apoyo para la espalda

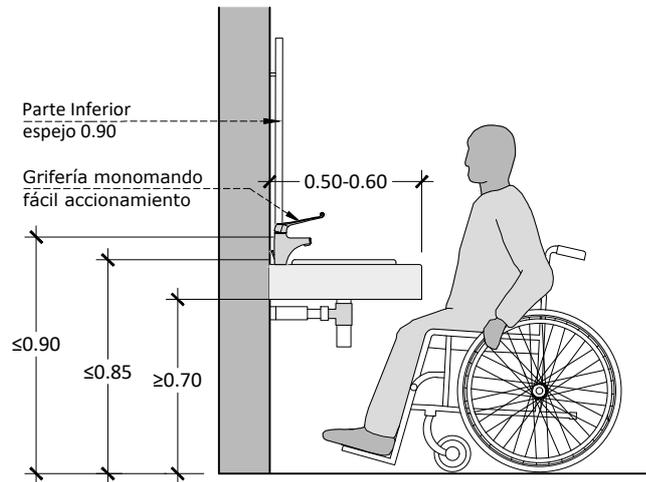
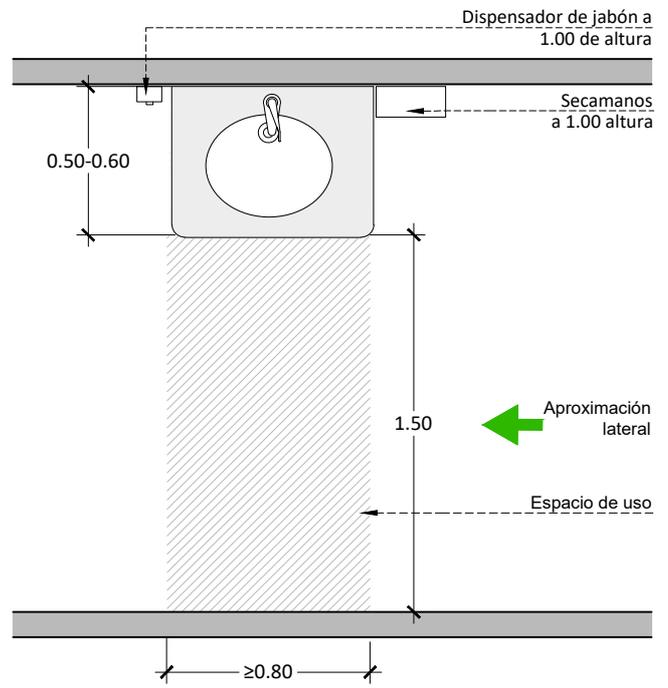
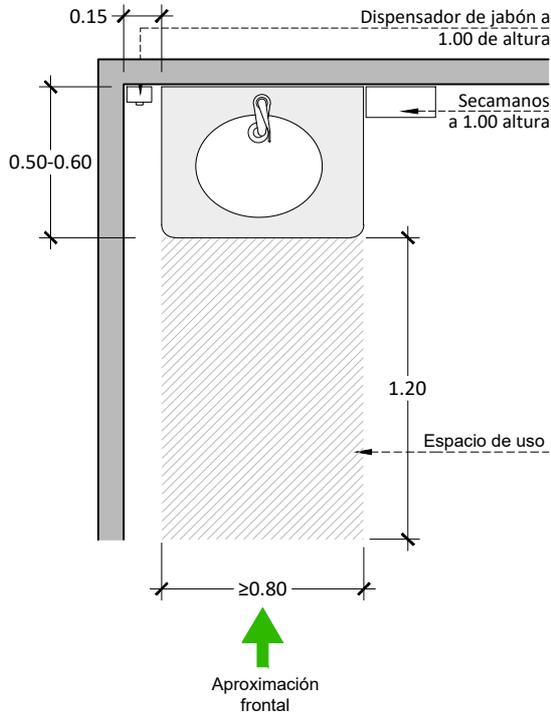




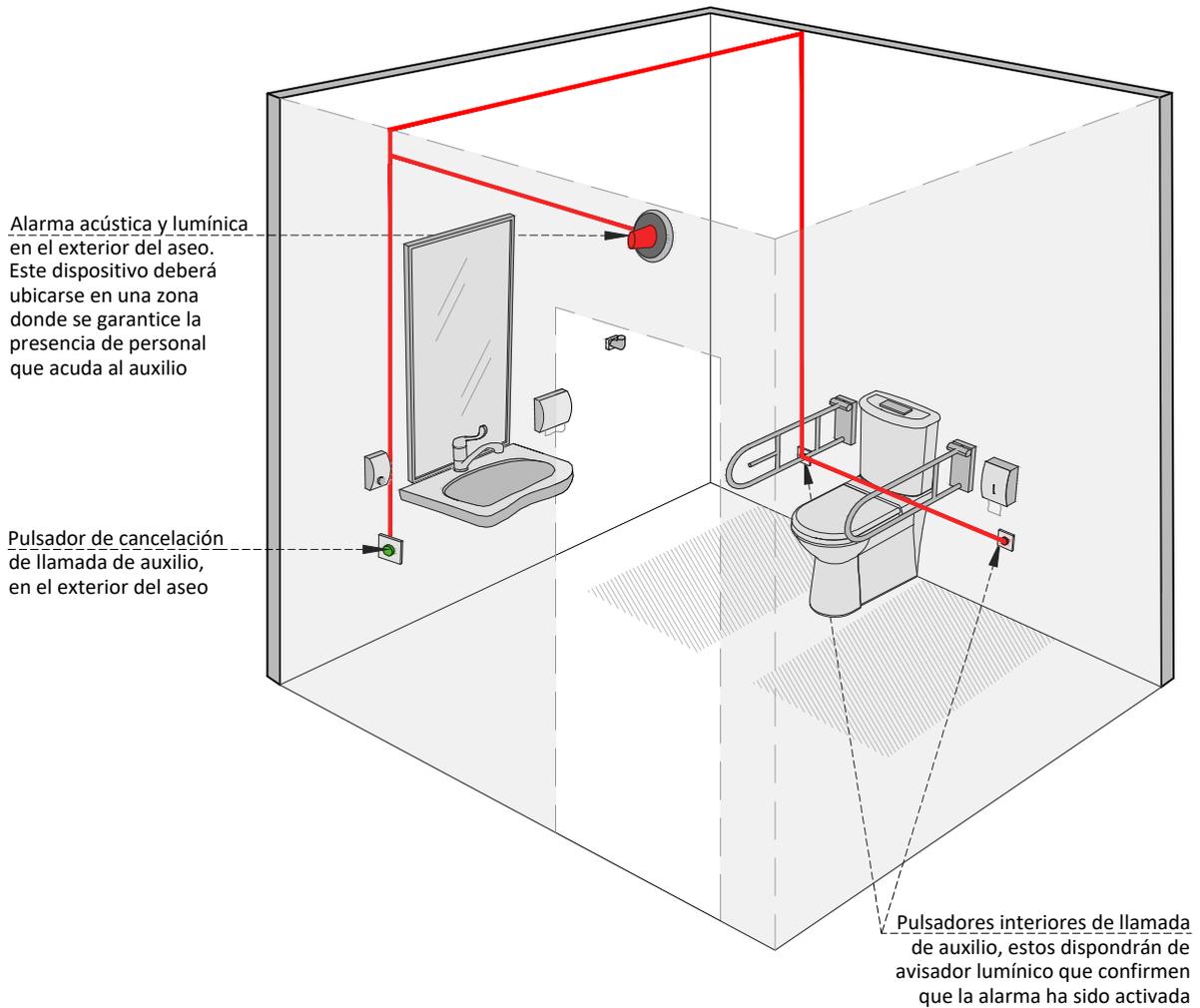
## DETALLE LAVABO MURAL



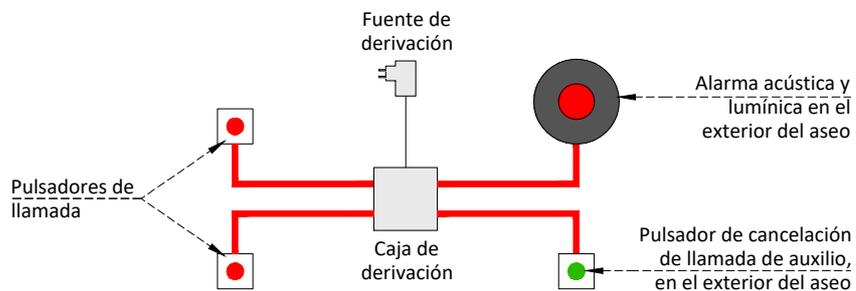
## DETALLE LAVABO CON ENCIMERA



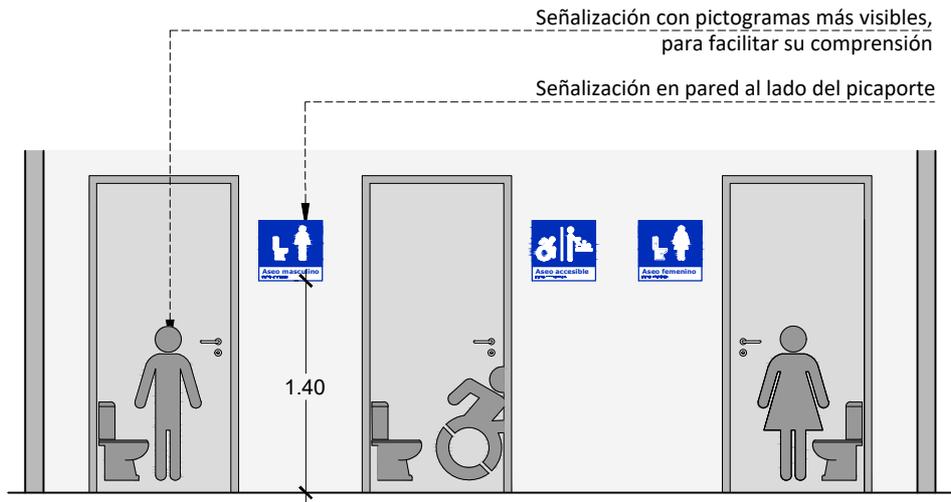
## DISPOSITIVO DE AVISO DE EMERGENCIA



## ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO



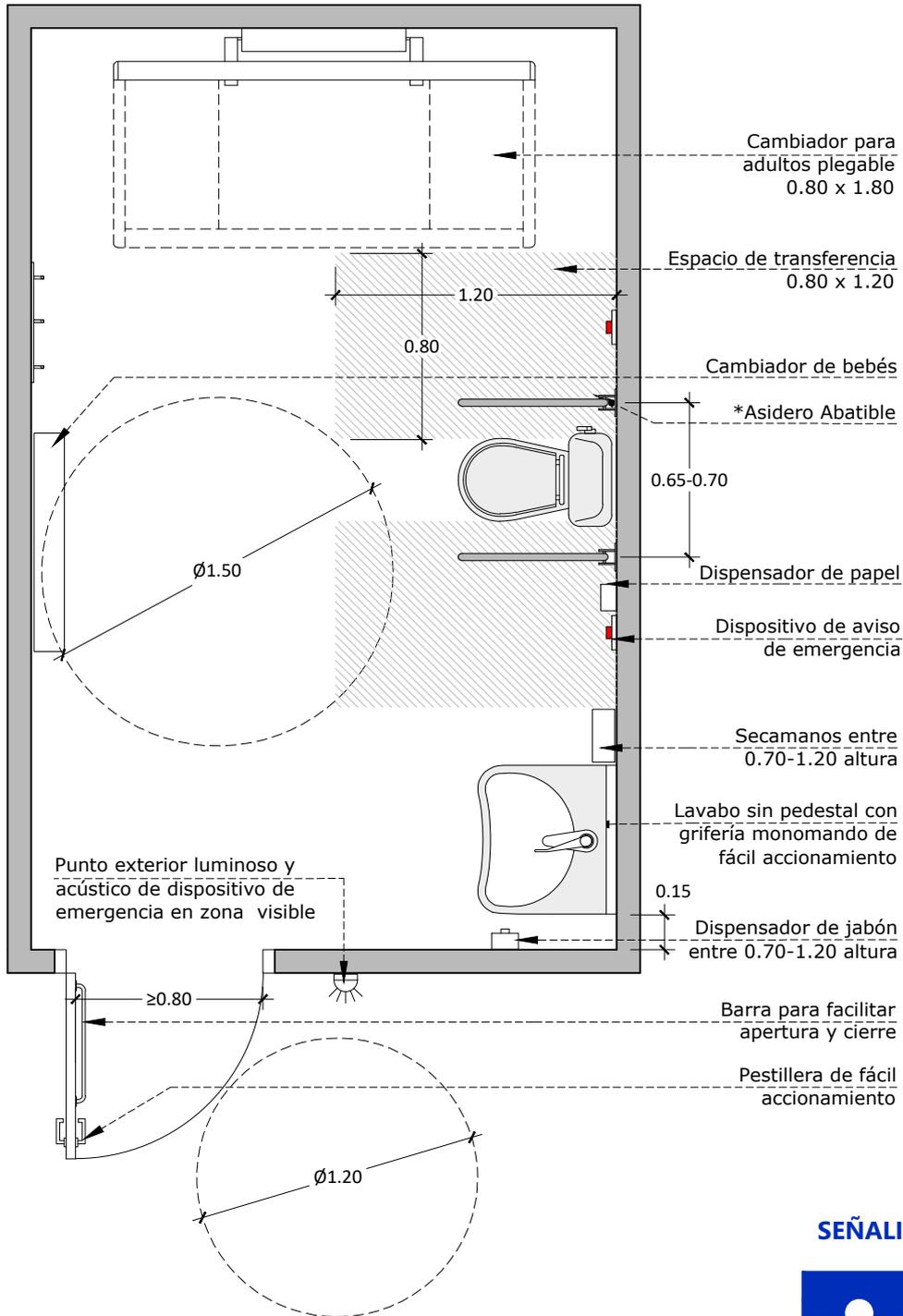
## DETALLE SEÑALIZACIÓN PUERTAS EN ASEOS



## SEÑALIZACIÓN TIPO



## ASEO PÚBLICO CON CAMBIADOR PARA ADULTOS Y BEBES



\*Todas las barras de apoyo soportarán una fuerza de 1kN en cualquier dirección

### SEÑALIZACIÓN EXTERIOR EN CABINA

